PROCESO:

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDADO:

DEMANDANTE: HELENA MARÍA ROZO HERNÁNDEZ JUAN CARLOS URREGO VILLEGAS

RADICACION:

2013-01029

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de abril de 2.017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proyeer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (03) de mayo de dos mil diecisiete (2.017)

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora, obrante a folio 9, y en vista de que la liquidación del crédito obrante a folio 130 del cuaderno principal se encuentra en firme, se dispone:

AMPLIAR la medida dispuesta en auto de fecha 28 de febrero del año 2014, a la suma de trece millones ochocientos mil de pesos (\$13.800.000.oo). En tal sentido, oficiese al pagador del Ejército Nacional de Colombia.

NOTIFÍQUESE

ÕSCAR FABIĂN COMBARIZA CAMARĢO

Juez

La presente providencia se notific

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria

NB/